

MUNICIPIO DE PROGRESO
LEGISLATURA 2015-2020
Acta Nro 020
Res. 89/2018

Progreso, 20 de julio de 2018.

VISTO: Que a través de EE 2008-81-1212-00277 la Sra. Zulma Camino ha adquirido las UBV's 21 y 23 de la Feria vecinal que se desarrolla en nuestra ciudad los días sábados en horario matutino.

CONSIDERANDO: Que no concurre a la feria desde un tiempo prudencial por lo que el personal destacado en la Oficina competente ha intimado a la misma al pago de sus tributos y a manifestar su interés por continuar desarrollando actividad en la feria mencionada.

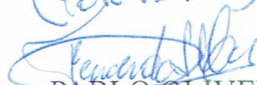
CONSIDERANDO: Que ante esta situación, la misma presenta oficialmente renuncia a las UBV's 21 y 23 de las cuales es titular.

CONSIDERANDO: Que se hace imprescindible dictar acto administrativo al respecto.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto EL MUNICIPIO DE PROGRESO

RESUELVE:

- 1) Autorizar la BAJA de las UBV's 21 y 23 de la feria de nuestra ciudad cuya titular es la Sra. Zulma Camino por los motivos expuestos en el proemio de la presente Resolución.
- 2) Remítase a la Dirección de Secretaría de Desarrollo Local y Participación y Unidad de Ventas en Espacios Públicos para conocimiento y demás efectos pertinentes.-

(Por PABLO)

PABLO OLIVERA
Concejal


CLAUDIO DUARTE
Alcalde (I)


NICOLAS DOTTO
MARIANA BAUHOFFER
Concejal

EDUARDO IBÁÑEZ
Concejal

X 
MARÍA MOSEGUI
Concejal